

**MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE MADROÑERA, ALDEACENTENERA,
TORRECILLAS DE LA TIESA Y LA ALDEA DEL OBISPO**

Don Francisco Muñoz Jiménez, como Presidente de la Mancomunidad de Aguas de Madroñera, Aldeacentenera, Torrecillas de la Tiesa y La Aldea del Obispo, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Que una vez terminado el proceso de selección de la convocatoria para la provisión de una plaza de operario/a de depuración, tratamiento y distribución de agua en la ETAP de Madroñera y Aldeacentenera (BOP nº 0207 de 31 de octubre de 2023), la lista definitiva de aprobados queda en el siguiente orden:

RESUELVO

Primero.- Publicar la lista definitiva de aprobados/as y **resolver las contrataciones**, siguiendo el siguiente orden:

<u>Nombre y apellidos</u>	<u>DNI</u>	<u>Primer + segundo ejercicio (60%)</u>	<u>Méritos (40%)</u>	<u>TOTAL</u>
Juan Antonio González Hoyas	***038***E	27	0,80	27,80
Eva María Andrada Delgado	***962***K	22,20	0,40	22,60
Juan Francisco Monterroso Monterroso	***973***K	22,20	0	22,20
Beatriz García Guillén	***981***L	19,80	0	19,80

Segundo.- Notificar a los interesados esta resolución, mediante esta publicación, con los requisitos establecidos en los arts. 40 y ss. De la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndose constar, en cumplimiento de lo dispuesto en dicha ley, que contra la misma, que es definitiva en vía administrativa, caben, alternativamente, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que la dicte o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la notificación, pudiendo ejercitar los interesados cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Madroñera, a fecha de firma electrónica.

El Presidente,

Fdo.: Francisco Muñoz Jiménez.